

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDADES

- 350** *Resolución de 1 de diciembre de 2011, de la Universidad de La Laguna, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Relaciones Laborales.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el BOE de 16 de diciembre de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 22 de noviembre de 2010) este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales por la Universidad de La Laguna, que quedará estructurado según consta en el anexo adjunto.

La Laguna, 1 de diciembre de 2011.–El Rector, Eduardo Doménech Martínez.

## ANEXO

**Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en relaciones laborales por la  
Universidad de La Laguna**

5. Planificación de las enseñanzas.

5.1 Estructura de las enseñanzas.

*Distribución de créditos por tipo de materias*

Tipo de materia	ECTS
Formación Básica. . . . .	60
Obligatorias . . . . .	144
Optativas . . . . .	18*
Prácticas externas . . . . .	12
Trabajo fin de Grado. . . . .	6
<b>Créditos totales . . . . .</b>	<b>240</b>

\* Créditos optativos: El alumno que solicite reconocimiento de 6 ECTS (Actividades reconocidas en el Art. 12.8 del RD. 1393/2007 y en el apartado 10º de las Directrices Generales para el Diseño de Títulos de Grado de la ULL) deberá elegir 12 créditos de la oferta. Si no solicita reconocimiento de créditos por actividades universitarias, deberá cursar los 18 créditos.

**MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA: 60 ECTS**

*Módulo de materias básicas*

Materia	Relación de asignaturas	ECTS
Derecho.	Teoría del Derecho.	6
Estadística.	Estadística.	6
Economía.	Introducción a la Economía.	6
Empresa.	Empresa.	6
Sociología.	Fundamentos de Sociología.	6
Psicología.	Psicología.	6
Derecho.	Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial.	6
Derecho.	Fundamentos de Derecho Constitucional.	6
Sociología.	Sociología del Trabajo.	6
Derecho/Economía.	Historia Económica y Social.	6
<b>Total de créditos de formación básica . . . . .</b>		<b>60</b>

## MÓDULO DE FORMACIÓN OBLIGATORIA: 144 ECTS

*Módulo de formación obligatoria: Marco Normativo Regulador de las Relaciones Laborales, Seguridad Social y Protección Social (54 ECTS)*

Relación de asignaturas	ECTS
Derecho del Trabajo I.	6
Derecho del Trabajo I I.	6
Derecho Sindical.	9
Derecho de la Seguridad Social I.	6
Derecho de la Seguridad Social I I.	6
Prácticas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I.	6
Prácticas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I I.	6
Proceso Laboral.	9

*Módulo de formación obligatoria: Organización de empresas y dirección de recursos humanos (18 ECTS)*

Relación de asignaturas	ECTS
Organización y Métodos de trabajo.	6
Dirección de Recursos Humanos I.	6
Dirección de Recursos Humanos II.	6

*Módulo de formación obligatoria: Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral (12 ECTS)*

Relación de asignaturas	ECTS
Salud Laboral.	6
Prevención de Riesgos Laborales.	6

*Módulo de formación obligatoria: Psicología del Trabajo (12 ects)*

Relación de asignaturas	ECTS
Psicología del Trabajo.	6
Gestión y Negociación del Conflicto.	6

*Módulo de Formación Obligatoria: Economía del Trabajo (9 ECTS)*

Relación de asignaturas	ECTS
Economía del Trabajo.	9

*Módulo de formación obligatoria: Sociología del Trabajo (6 ECTS)*

Relación de asignaturas	ECTS
Políticas Sociolaborales.	6

*Módulo de formación obligatoria: Elementos jurídicos básicos para las relaciones laborales (33 ECTS)*

Relación de asignaturas	ECTS
Derecho Mercantil.	6
Derecho Tributario.	6
Derecho Administrativo.	9
Derecho Penal del Trabajo.	6
Contratación Laboral Internacional.	6
Total de créditos de formación obligatoria . . . . .	144

*Módulo de materias optativas: 18 ECTS*

Relación de asignaturas	ECTS
Contabilidad Financiera	6
Política Económica Laboral	6
Derecho Social Comunitario	6
Teoría y Sistemas de las Relaciones Laborales	6
Relaciones Laborales en el Sector Público	6
Psicología de las Organizaciones	6
Total de créditos de materias optativas . . . . .	36

*Módulo practicum*

Materia	ECTS
Prácticas Externas.	12

  

Proyecto	ECTS
Trabajo de Fin de Grado.	6

## Distribución temporal de las asignaturas del grado en relaciones laborales

## Primer curso

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre		
Asignaturas	Tipo	ECTS	Asignaturas	Tipo	ECTS
Teoría del Derecho.	FB	6	Psicología.	FB	6
Estadística.	FB	6	Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial.	FB	6
Introducción a la Economía.	FB	6	Fundamentos de Derecho Constitucional.	FB	6
Empresa.	FB	6	Sociología del Trabajo.	FB	6
Fundamentos de Sociología.	FB	6	Historia Económica y Social.	FB	6

## Segundo curso

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre		
Asignaturas	Tipo	ECTS	Asignaturas	Tipo	ECTS
Derecho del Trabajo I.	OB	6	Derecho del Trabajo II.	OB	6
Economía del Trabajo.	OB	9	Organización y Métodos de Trabajo.	OB	6
Derecho Sindical.	OB	9	Gestión y Negociación del Conflicto.	OB	6
Psicología del Trabajo.	OB	6	Derecho Mercantil.	OB	6
			Políticas Sociolaborales.	OB	6

## Tercer curso

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre		
Asignaturas	Tipo	ECTS	Asignaturas	Tipo	ECTS
Derecho de la Seguridad Social I.	OB	6	Derecho de la Seguridad Social II.	OB	6
Salud Laboral.	OB	6	Prevención de Riesgos Laborales.	OB	6
Proceso Laboral.	OB	9	Derecho Penal del Trabajo.	OB	6
Derecho Administrativo.	OB	9	Derecho Tributario.	OB	6
			Psicología de las Organizaciones.	OP	6
			Contabilidad Financiera.	OP	6

## Cuarto curso

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre		
Asignaturas	Tipo	ECTS	Asignaturas	Tipo	ECTS
Dirección de Recursos Humanos I.	OB	6	Dirección de Recursos Humanos II.	OB	6
Prácticas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I.	OB	6	Prácticas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social II.	OB	6

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre		
Asignaturas	Tipo	ECTS	Asignaturas	Tipo	ECTS
Relaciones laborales en el Sector Público.	OP	6	Derecho Social Comunitario.	OP	6
Teoría y sistemas de las Relaciones Laborales.	OP	6	Política Económica Laboral.	OP	6
Contratación laboral Internacional.	OB	6	Prácticas Externas II.	OB	6
Prácticas Externas I.	OB	6	Trabajo fin de grado.	OB	6

\* Créditos optativos: El alumno que solicite reconocimiento de 6 ECTS (Actividades reconocidas en el Art. 12.8 del RD. 1393/2007 y en el apartado 10.º de las Directrices Generales para el Diseño de Títulos de Grado de la ULL) deberá elegir 12 créditos de la oferta. Si no solicita reconocimiento de créditos por actividades universitarias, deberá elegir 18 créditos optativos de la oferta.

#### Requisitos previos para cursar las asignaturas de la materia:

Para obtener los ECTS de:	Debe tener aprobados los ECTS de:
Derecho del Trabajo II.	Derecho del Trabajo I.
Derecho de la Seguridad Social I.	1. Derecho del Trabajo I 2. Derecho del Trabajo II.
Derecho de la Seguridad Social II.	Derecho de la Seguridad Social I.
Prácticas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I.	1. Derecho del Trabajo I 2. Derecho del Trabajo II, 3. Derecho de la Seguridad Social I 4. Derecho de la Seguridad Social II.
Prácticas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social II.	Prácticas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I.
Política Económica Laboral.	Economía del Trabajo.
Dirección de Recursos Humanos II.	Dirección de Recursos Humanos I.
Derecho Social Comunitario.	1. Derecho del Trabajo I y II 2. Derecho Sindical.
Relaciones laborales en el Sector Público.	3. Derecho del Trabajo I y II 4. Derecho Sindical.
Prácticas Externas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber cursado 174 créditos de formación básica y obligatoria del programa formativo.</li> <li>• Estar matriculado o haber superado las asignaturas Prácticas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I y Dirección de Recursos Humanos I.</li> </ul>
Trabajo Fin de Grado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber cursado 174 créditos de formación básica y obligatoria del programa formativo.</li> <li>• Estar matriculado o haber superado las asignaturas Prácticas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I y Dirección de Recursos Humanos I.</li> </ul>